



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: NELLY GÓMEZ VERGARA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.
RADICADO: 2012-00387
ASUNTO: TRASLADO PARA ALEGAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 inciso final del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS**, dentro del término de **diez (10) días** contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

N.V.